

ACCIÓN URGENTE

SE DESCONOCE LA SUERTE Y EL PARADERO DE DOS HOMBRES Dong Samuel Luak y Aggrey Idri desaparecieron en Kenia y los llevaron a un centro penitenciario en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en Juba, Sudán del Sur, el 25 de enero, en torno al mediodía. El 27 de enero los sacaron del centro penitenciario. Se desconoce su suerte y paradero actuales.

Dong Samuel Luak, destacado abogado y activista de derechos humanos sursudanés, desapareció la noche del 23 de enero. **Aggrey Idri**, miembro del Movimiento de Liberación Popular de Sudán en la Oposición (SPLM-IO), desapareció el 24 de enero. Fuentes fidedignas señalaron que fueron detenidos por las autoridades kenianas y que corrían peligro inminente de ser deportados. Tanto las autoridades kenianas como sursudanesas negaron que estuvieran bajo su custodia y no ofrecieron ninguna información sobre su paradero. A los dos hombres los llevaron a un centro penitenciario en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en Juba, Sudán del Sur. El 27 de enero los sacaron de este centro penitenciario. Se desconoce su suerte y paradero actuales.

Tanto Dong Samuel Luak como Aggrey Idri eran conocidos detractores del gobierno sursudanés.

Amnistía Internacional cree que las fuerzas de seguridad sursudanesas y kenianas han estado implicadas en una actuación que constituye desaparición forzada.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de Sudán del Sur a que revelen de inmediato la suerte y el paradero de Dong Samuel Luak y Aggrey Idri, a hacer públicos los motivos de que sigan detenidos si están bajo custodia y a ponerlos en libertad sin demora, a menos que puedan demostrar que hay una base jurídica para su detención;
- instándolas a garantizar que Dong Samuel Luak y Aggrey Idri no son sometidos a tortura ni otros malos tratos mientras permanezcan detenidos;
- instándolas a proporcionar a Dong Samuel Luak y Aggrey Idri acceso a atención médica adecuada, a abogados de su elección y a visitas de sus familiares;
- instando al gobierno de Kenia a llevar a cabo investigaciones exhaustivas, imparciales y efectivas sobre la desaparición forzada de Dong Samuel Luak y Aggrey Idri y a garantizar la rendición de cuentas de los responsables.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE JULIO DE 2017 A:

Presidente de la República de Sudán del Sur

President of the Republic of South Sudan

Salva Kiir Mayardit

Twitter: @RepSouthSudan

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro de Seguridad Nacional del

Ministerio de la Presidencia

Minister for National Security in the office of the President

Obuto Mamur Mete

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Inspector General de la Policía de Kenia

Inspector General of Police Kenya

Joseph Boinnet

Office of the Inspector General

Kenya National Police service

4th Floor, Jogoo House 'A', Taifa Road

P O Box 44249-00100, Nairobi, Kenia

Twitter: @JBoinnet

Sudán del Sur no tiene servicio postal. Envíen los llamamientos a la atención de la representación diplomática acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación. Si no hay oficina diplomática de Sudán del Sur en su país, envíen la carta a la misión permanente de la República de Sudán del Sur ante la ONU (Permanent Mission of the Republic of South Sudan to the United Nations, 336 East 45th Street, 5th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos). Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 29/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr32/5569/2017/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE DESCONOCE LA SUERTE Y EL PARADERO DE DOS HOMBRES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Dong Samuel Luak, abogado y defensor de los derechos humanos, fue visto por última vez en el centro de la ciudad de Nairobi, aproximadamente a las 9 de la noche del 23 de enero de 2017, cuando iba a subirse a un autobús para volver a casa. Nunca llegó a su domicilio. Aggrey Idri, presidente del Comité de Asuntos Humanitarios del SPLM-IO, fue visto por última vez en el barrio de Kilimani, en Nairobi, aproximadamente a las 8 de la mañana del 24 de enero de 2017.

El 27 de enero de 2017, en respuesta a una petición de hábeas corpus presentada en favor de Dong Samuel Luak y Aggrey Idri, el Tribunal Superior de Kenia ordenó a la policía investigar su paradero. A pesar de que el tribunal no encontró pruebas suficientes para confirmar que los dos hombres estaban bajo custodia de las autoridades kenianas o de que éstas estuvieran implicadas en su desaparición, el 22 de febrero ordenó a la policía continuar con las investigaciones. Hasta la fecha, la policía de Kenia no ha hecho públicos los avances o las conclusiones de su investigación.

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU ha pedido a los gobiernos de Kenia y de Sudán del Sur que den a conocer la suerte y el paradero de los dos hombres.

La confirmación de que Dong Samuel Luak y Aggrey Idri estaban en Juba bajo custodia de las autoridades sursudanesas a finales de enero indica que fueron trasladados ilegalmente desde Kenia a un país donde podían enfrentarse a violaciones de derechos humanos, como tortura y otros malos tratos. Por ejemplo, el 3 de noviembre de 2016, las autoridades de Kenia devolvieron ilegalmente a Sudán del Sur a James Gatdet Dak, portavoz del SPLM-IO, quien lleva ya casi siete meses recluido en régimen de aislamiento en un centro penitenciario del Servicio de Seguridad Nacional en el barrio de Jebel, sin ver la luz del sol ni poder hacer ejercicio y con muy poco contacto con otras personas. En la prisión del Servicio de Seguridad Nacional donde Dong y Aggrey pasaron dos noches, los detenidos están en condiciones que podrían equivaler a tortura y otros malos tratos. Se les alimenta con una dieta a base de habas y posho y la mayoría de los detenidos duermen en el suelo. A algunos los han golpeado, especialmente durante los interrogatorios o como forma de castigo. En julio de 2016 murió un detenido. Según informes, la causa de la muerte fue una infección por tenias que no se trató.

La Convención de la ONU contra la Tortura, en la que Kenia es Estado Parte, prohíbe la expulsión de personas a lugares donde corran peligro de sufrir tortura y otros malos tratos. Dong Samuel Luak era un refugiado registrado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Si las autoridades kenianas lo deportaron, serían responsables de una violación del principio de no devolución de acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

Se entiende por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

La prohibición de la desaparición forzada es una norma de derecho internacional consuetudinario vinculante para todos los Estados. Tanto la tortura como la desaparición forzada son delitos de derecho internacional.

Nombres: Dong Samuel Luak, Aggrey Idri
Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 29/17 Índice: AFR 65/6298/2017 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2017